



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 050-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: " CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE BUENA VISTA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2623276.

En el distrito de San Marcos, a los 28 días del mes marzo del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-050-2025-MDSM/GM, de conformación del comité de selección, de fecha 05 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 050-2025-MDSM/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE BUENA VISTA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2623276, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

f

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Titular, Nombre, Dependencia, Dependencia. Rows include Presidente Titular (ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL), 1° miembro Titular (ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ), and 2° miembro Titular (ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA).

@

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

J

Table with 10 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Admisibilidad, Fecha de registro, Número de Registro. Lists 10 participants including RUICON HELENDEZ ANTONIO, MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL, etc.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro
11	Proveedor con RUC	20604143644	HRV CONSTRUYENDO S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20604143644
12	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20605201416

## DETALLE DE LAS OFERTAS:

El comité de selección hace de conocimiento que el día señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20534189533	CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA	27/03/2025	20:06:50	20534189533	27/03/2025	20:10:38	Enviado	Valido

Acto seguido el comité procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE, que contiene las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA
a.1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PRESENTA Y ACREDITA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA Y ACREDITA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	PRESENTA Y ACREDITA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	PRESENTA Y ACREDITA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	PRESENTA Y ACREDITA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	PRESENTA Y ACREDITA
<b>Condición</b>		<b>ADMITIDO</b>

## CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



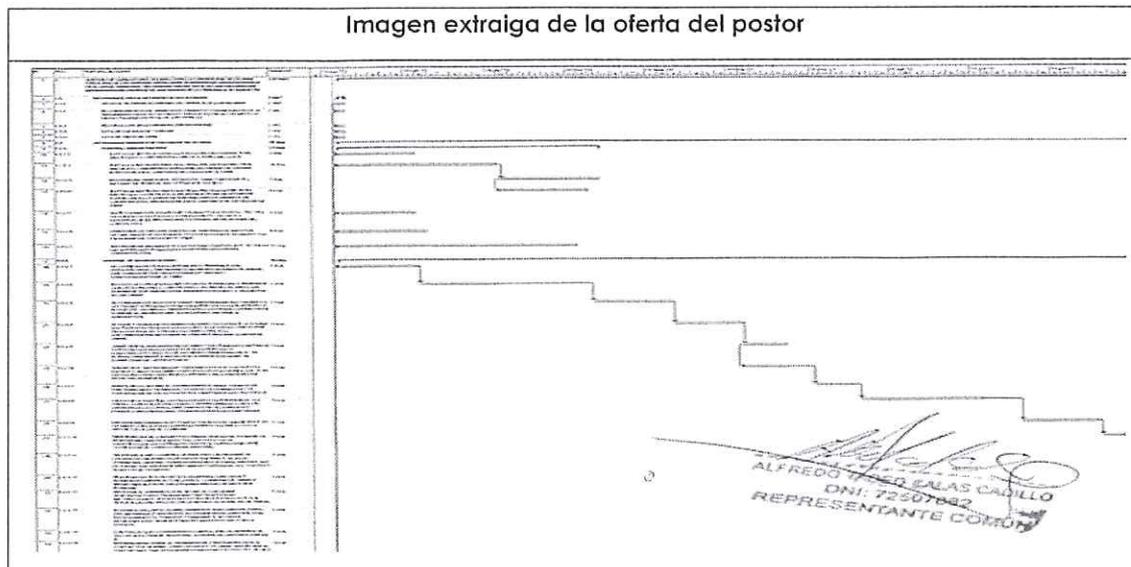
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del
	B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<b>Estado</b>		<b>Calificada</b>

## EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN	Puntuación	CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA
A <i>Experiencia del postor en la especialidad</i>	<p>M &gt;= [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M &gt;= [1.5] veces el valor referencial y &lt; [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M &gt; [01] veces el valor referencial y &lt; [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	<p><b>80</b></p> <p>Acumula experiencia en la especialidad equivalente a S/ 433, 141.10 (Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Uno con 10/100 Soles)</p>
B <i>Metodología propuesta</i>	<b>20 puntos</b>	<b>0</b> <b>(Ver Nota1)</b>
<b>Total, puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>80</b>

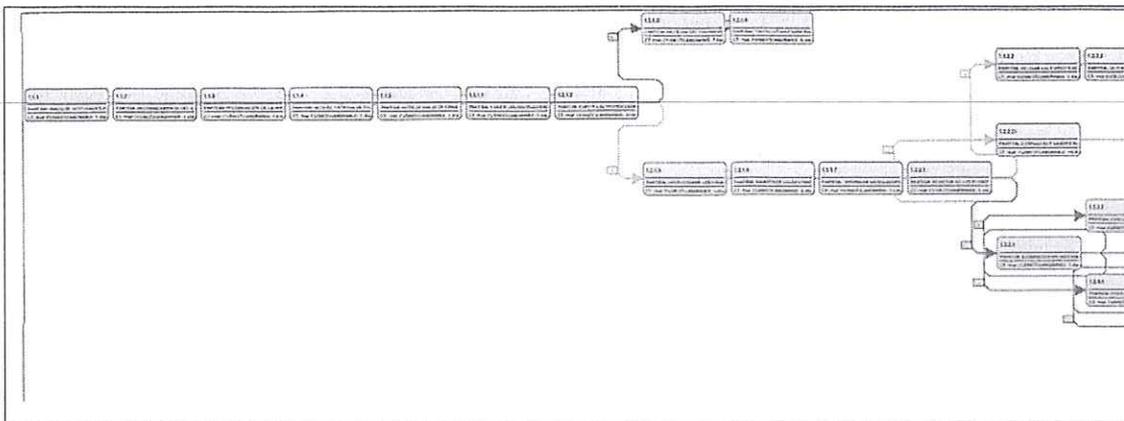
**Nota 1.**-Cabe traer a colación lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, pues estas constituyen las reglas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar y calificar las ofertas, al respecto cabe indicar que la metodología propuesta por el postor de la sección específica; Programación GANTT y PERT CPM de las actividades a desarrollar en el inicio, durante y posterior a la ejecución de obra, estableciendo tiempos y/o duración en días acorde a los términos de referencia, no se visualiza diagrama GANTT Y PERT como se aprecia en el siguiente recorte:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



En consecuencia, este colegiado considera que el postor no desarrolla la metodología que sustente la oferta.

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

Nº POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA</b>	100 puntos	S/ 118,572.30	100 puntos

### DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
<b>CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA</b>	80 puntos	100 puntos	84 puntos

### ORDEN DE PRELACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO + ECONOMICO	REMYPE BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL PUNTOS	PRELACION
<b>CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA</b>	84 puntos	4.2 puntos	8.4 puntos	96.6 puntos	1º



## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al pastor **CONSORCIO SUPERVISOR BUENA VISTA**, conformado por **LEOVAL CONSTRUCTIONS S.A.C.**, con RUC N° 20534189533 y **LOARTE ANTIVO YANETH PAOLA**, con RUC N° 10719262444, para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 050-2025-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL COMUNAL DEL CASERIO DE BUENA VISTA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGRA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2623276, con su oferta económica que asciende al monto de **S/118,572.30 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 30/100 SOLES)**.

**SEGUNDO:** se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

**PRESIDENTE**

Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

**1PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA